



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
RECURSOS HUMANOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRIMERA DE LA OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN PLANTILLA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA, APROBADA POR DECRETO DE LA ALCALDIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2009 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En Antequera, en el aula del "Centro de Formación El Henchidero" dependiente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sita en la Barriada de San Juan de Antequera, siendo las nueve horas del día catorce de marzo de dos mil once, se reúnen los señores que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar las pruebas convocadas para cubrir una plaza vacante en plantilla municipal de Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, según bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha cuatro de agosto de 2009, publicadas en el B.O.P. de Málaga y en el B.O.J.A. en treinta de septiembre de dos mil nueve y composición del tribunal y convocatoria publicadas en el B.O.P. de Málaga de veintiséis de enero y veinticinco de febrero de dos mil once, bajo la presidencia del Sr. Presidente don Francisco Javier Vida López, actuando asistidos de mi, Secretario del Tribunal, don José Martín Rodríguez, que doy fe.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Vida López

VOCALES

D. Diego Aguilar Piñero
D. Antonio Villalón Conejo
Doña Ángeles Jiménez Criado
D. Jorge Martínez Rodríguez

SECRETARIO

D. José Martín Rodríguez

Abierto el acto por la Presidencia, y según dispone el anuncio de comienzo de los ejercicios de la oposición, publicado en el B.O.P. de Málaga de treinta de septiembre de 2009, en relación con las bases de la Convocatoria, pasa a constituirse en el día y hora indicados el tribunal que va a juzgar las pruebas para cubrir la plaza vacante en plantilla municipal de Técnico de Administración





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
RECURSOS HUMANOS

General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera al existir el quórum suficiente para ello ya que están presentes la totalidad de los miembros del tribunal.

Seguidamente, de conformidad con lo prevenido en las bases de la convocatoria, se procede a hacer el llamamiento público a los opositores que han solicitado tomar parte en las pruebas, con arreglo a la lista definitiva de admitidos y excluidos, publicada en el B.O.P. de Málaga de veintiséis de enero de dos mil once. Realizado tal llamamiento, de todos los aspirantes que figuran en la lista, comparecen únicamente los cinco siguientes.



ASPIRANTE
LOPEZ AGUILERA, PATRICIA INMACULADA
MIRANDA GONZÁLEZ, FERMINA
MOLINA GAONA, LAURA
MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO
RODRÍGUEZ BECERRA, ENRIQUE

Todos los opositores no presentados, conforme a las bases de la convocatoria, son declarados por el tribunal decaídos en su derecho de participar en el proceso selectivo, del cual quedan excluidos, habida cuenta que no han presentado tampoco ninguna justificación de la ausencia ni alegación de caso fortuito o fuerza mayor que se lo impida.

Comprobada su personalidad mediante la exhibición del documento nacional de entidad y tomado asiento, se disponen por el tribunal ante los opositores asistentes las bolas numeradas, en igual número que los temas correspondientes al grupo I (bolas amarillas) y los correspondientes al grupo II (bolas blancas); para la selección del tema a desarrollar de entre la totalidad de los que configuran las materias del programa de la oposición, se invita por el tribunal a los opositores a extraer de la bolsa que las contiene, dos de las bolas numeradas.

Al azar resultan extraídas la bola correspondiente al tema número dos del grupo I, que es: *"La transición española a la democracia. El consenso constitucional de 1978. La consolidación del sistema democrático. Gobiernos, partidos y sistemas de partidos en la España democrática. Sociedad civil y grupos de interés en España. Participación política y ciudadanía"*; y la bola correspondiente al tema número siete del grupo I, que es *"El Poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial:"*

Palacio Consistorial de Los Remedios C/. Infante Don Fernando, nº 70. 29200 Antequera (Málaga)

Teléfono: 952 708 112. Fax: 952 843396

Correo electrónico: personal@antequera.es

<http://www.antequera.es>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
RECURSOS HUMANOS

designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: Órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones."

Siendo en esos momentos las 9:45 horas se da comienzo al desarrollo del tema por escrito, teniendo, según las bases de la convocatoria, como plazo máximo el de dos horas, comunicándose a los opositores que disponen para realizar el ejercicio hasta las 11:45 horas.

Finalizado el plazo concedido se procede a la recogida de los ejercicios de los opositores y se señala las 12:15 horas para dar comienzo a la lectura por parte de los mismos, comenzando por orden alfabético por la letra "W", tal y como disponen las bases de la convocatoria.

Leen los cinco opositores. El tribunal oye detenidamente todas las lecturas, comprueba los textos escritos, y a la vista de su contenido y valorando la formación general universitaria que del mismo se extrae, vista la facilidad de exposición escrita, las aportaciones personales de los aspirantes y su capacidad de síntesis, procede a efectuar sus calificaciones siendo la puntuación de cada uno de ellos, vistas las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal y halladas las medias en la forma prevenida en las bases, como sigue:

PUNTUACIÓN OTORGADA POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EN EL PRIMER EJERCICIO A LOS ASPIRANTES PRESENTADOS

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
LOPEZ AGUILERA, PATRICIA INMAC.	7
MIRANDA GONZÁLEZ, FERMINA	6
MOLINA GAONA, LAURA	5.2
MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO	7.5
RODRÍGUEZ BECERRA, ENRIQUE	4.2

A la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme a las bases de la convocatoria el tribunal declara que no ha obtenido la puntuación mínima de cinco puntos exigida el opositor siguiente:

- RODRÍGUEZ BECERRA, ENRIQUE

Palacio Consistorial de Los Remedios C/. Infante Don Fernando, nº 70. 29200 Antequera (Málaga)

Teléfono: 952 708 112. Fax: 952 843396

Correo electrónico: personal@antequera.es

<http://www.antequera.es>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
RECURSOS HUMANOS**

Dicho opositor queda eliminado. Se cita a los cuatro opositores que han superado este primer ejercicio para la realización del segundo, en el edificio municipal de San Juan de Dios, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sito en calle Infante don Fernando, nº 67, de Antequera, para el día cuatro de abril de dos mil once, lunes, a las nueve horas, comunicándoles igualmente que de esta acta de la sesión del tribunal, con los resultados del primer ejercicio, se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Antequera, y otro en el Centro de Formación El Henchidero, así como en la sección "Tablón de Anuncios", de la página Web del Ayuntamiento, a través de Internet.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión del tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo Secretario doy fe, en Antequera, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil once.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO